

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 872 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE
INDICA.

REQUINOA 02 de Abril de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 741 de fecha 02.04.2013 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica de doña Gema del Carmen Núñez Miranda, C.I. N° 9.591.716-k, domiciliada en Población Méndez, calle Arturo Prat, Los Lirios, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte por un monto total de \$ 60.000 iva incluido, para financiar limpieza de Fosa Séptica en su propiedad ya que sus recursos económicos son insuficientes para contratar en forma particular este servicio, el que será realizado por la Empresa DETRANOLI, Sra. Laura Aguirre Pérez, Rut 6.346.185-7. Adjunta Informe Social. Efectúa aporte de \$ 30.000 depositado en cuenta cte. Municipal.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 60.000 iva incluido a doña Gema del Carmen Núñez Miranda, C.I. N° 9.591.716-k, domiciliada en Población Méndez, calle Arturo Prat, Los Lirios, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte por un monto total de \$ 60.000 iva incluido, para financiar limpieza de Fosa Séptica en su propiedad ya que sus recursos económicos son insuficientes para contratar en forma particular este servicio, el que será realizado por la Empresa DETRANOLI, Sra. Laura Aguirre Pérez, Rut 6.346.185-7. Adjunta Informe Social. Efectúa aporte de \$ 30.000 depositado en cuenta cte. Municipal.

GIRESE un monto total de \$ 60.000 a nombre de Laura Aguirre Pérez, Rut 6.346.185-7.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia a Personas Naturales", Programa Asistencialidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-